

Código del puesto: **2201261**

Unidad: Dirección de Recursos Compartidos

Subunidad: Servicio de Transformación Digital

Denominación del puesto: Jefe/a de Servicio de Transformación Digital

Funcionario/a subgrupo: A1/A2

Cuerpo/Escala: Escala Técnica Superior de Administración de la UAM.
Escala de Gestión Administrativa de la UAM
Cualesquiera otros Cuerpos o Escalas.
Ex11.

Nivel de Complemento de Destino: 26

Complemento específico anual: 24.525,12 Euros

Jornada: Disponibilidad horaria

Forma de Provisión: Libre Designación

Funciones del puesto:

- Apoyo técnico y funcional en las actuaciones derivadas del plan de impulso de la Administración Electrónica y la transformación digital de la Universidad, desarrollando soluciones o reutilizando otras que hayan sido previamente probadas en entornos similares, para digitalizar la actividad de las diversas áreas funcionales de la Universidad.
- Elaboración y puesta en marcha de un Plan de adecuación al esquema Nacional de Interoperabilidad y de las distintas normas técnicas internas, atendiendo al mecanismo escalonado para la adecuación al ENI previsto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 4/2010, sirviendo como referencia la Guía de adecuación al Esquema Nacional de Interoperabilidad del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Desarrollar una política de gestión de documentos electrónicos que asegure su aceptación en las distintas unidades, que contemple la organización documental, clasificación de la información y aplicación de estándares para facilitar el intercambio de medios electrónicos, así como su archivado electrónico.
- Apoyo técnico y funcional en el impulso de la transparencia y la reutilización de la información de la Universidad conforme a las leyes 19/2013, de transparencia y 37/2017, de reutilización de la información del sector Público (RISP), a través de la puesta en marcha de una estrategia que incluya la puesta en producción y el mantenimiento de los portales de transparencia y datos abiertos adecuados.
- Contribuir en el avance en la transformación digital de la gestión y el gobierno de la universidad mejorando la gestión de procesos y la experiencia de usuario en todos los grupos de interés, presentando particular atención al acceso a la información e interacción con la institución 24/7 desde cualquier lugar y mediante cualquier dispositivo.
- Análisis y mejora desde la perspectiva de la tramitación electrónica en el ámbito de la ley de Administración Electrónica (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público) así como en el desarrollo de su reglamento.
- Apoyo técnico y funcional para la mejora de los procesos y servicios universitarios mediante el cambio de modelo organizativo impulsado por la tecnología con la vista puesta en la simplificación y automatización de procesos y trámites administrativos digitalizados, el avance hacia una universidad sin papel, y el fomento del autoservicio en la gestión, es decir, la tramitación de servicios sin intermediarios fomentando la inmediatez y la atención 24/7.
- Contribuir en el avance hacia la incorporación segura y eficiente de la digitalización.

Código Seguro De Verificación	7770-4F37-5755P684E-6362	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7770-4F37-5755P684E-6362	Página	5/6

